



EESP
"LA INMACULADA"
CAMANÁ

*Formando profesionales
de calidad*

REGLAMENTO

REPOSITORIO

INSTITUCIONAL

DIGITAL

EESP LA INMACULADA

CAMANÁ - AREQUIPA

2022



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
"La Inmaculada" - Camaná

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

Gestionada, dirigida, conducida y administrada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR. N°1294-2020-GREA

Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-DG-EESP LI-C

Camaná 07 de noviembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 001-2022-JUI/EESP LI de fecha 04 de noviembre del 2022 "Propuesta de Reglamento del Repositorio Institucional Digital Institucional-EESP La Inmaculada", y;

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 6° de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, precisa que las EES vinculadas a la pedagogía se denominan Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) como centros especializados en la formación inicial docente. Forman, en base a la investigación y práctica pedagógica, a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua. Brindan programas de formación pedagógica que responden a las políticas y demandas educativas del país. Las EES otorgan grado de bachiller, y título profesional a nombre de la Nación, que es válido para estudios de posgrado.

El artículo 8° de la Ley N° 30512, establece que las EES cuentan con autonomía económica, administrativa y académica dentro de los parámetros establecidos por la propia Ley y su reglamento; lo cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas que regulen la institución superior pedagógica; la organización de sus sistemas académicos, económico y administrativo, entre otros.

La Resolución Viceministerial N° 320-2020-MINEDU, otorga el licenciamiento institucional adecuando al IESP La Inmaculada a Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Inmaculada", institución Pública de gestión privada por Convenio en el marco del Tratado Internacional de la Santa Sede y la República del Perú.

El numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 004-2019-JUS, prescribe que: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"; conforme a este dispositivo legal, la EESP La Inmaculada, posee la facultad de aprobar, modificar o derogar sus normas internas que garantizan el buen funcionamiento de sus actividades institucionales;

La Jefatura de Unidad de Investigación, con oficio considerado en el VISTO, ha remitido el informe con la propuesta del Reglamento del Repositorio Institucional Digital de la EESP La Inmaculada que consta de seis capítulos y de Disposiciones complementarias finales. A su vez solicita la aprobación del mencionado Reglamento.

Se evidencia que el documento propuesto cumple con los aspectos técnicos y normativos que se exige a los repositorios institucionales.

La Dirección General de la EESP La Inmaculada tiene la facultad plena para emitir el acto resolutorio de aprobación de las normas internas institucionales.

Por las consideraciones expuestas:



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Inmaculada" - Camaná

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

Gestionada, dirigida, conducida y administrada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento del Repositorio Institucional Digital de la EESP La Inmaculada con seis capítulos y Disposiciones complementarias finales, presentado por la Jefatura de Unidad de Investigación, el mismo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del Reglamento del Repositorio Digital de la EESP La Inmaculada, en el portal del Repositorio Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Hna. Rosa Mercedes Verástegui Sisniegas
DIRECTORA GENERAL
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
LA INMACULADA - CAMANÁ



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES.....	6
CAPÍTULO II: POLÍTICAS DEL REPOSITORIO.....	8
CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL REPOSITORIO.....	10
CAPÍTULO IV: CONTENIDO DEL REPOSITORIO.....	11
CAPÍTULO V: DEL DEPÓSITO Y REQUISITOS DEL DEPÓSITO.....	13
CAPÍTULO VI: PLAZOS Y RESPONSABILIDAD DE LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO.....	14
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.....	14
ANEXOS.....	15



PRESENTACIÓN

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Inmaculada, ubicada en la Provincia de Camaná, Región Arequipa, Perú; gestiona la producción académica científica de los miembros de comunidad educativa: de aquellos que pertenecen a la Formación Inicial Docente como de los que son parte de los diversos programas de la Formación Continua. El objetivo del presente Reglamento Institucional Digital es normar los procedimientos para recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción intelectual, científica y/o innovadora, resultante de la actividad académica e investigativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada”. Asimismo, regular los procedimientos, para prevenir la posibilidad del plagio y niveles de similitud permitidos en las publicaciones y trabajos conducentes a grados y títulos. El presente Reglamento garantiza publicaciones de acceso abierto con el propósito de difundir y transferir la información científica entre los miembros de la comunidad y entre aquellos que deseen acceder al Repositorio Digital de la EESP La Inmaculada. La Jefatura de Unidad de Investigación y el personal de Biblioteca son responsables de la buena gestión del Repositorio Institucional Digital de la EESP La Inmaculada, haciendo cumplir, a cabalidad, lo establecido en el Reglamento del Repositorio Institucional Digital.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1º Objetivo

Normar los procedimientos para recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción intelectual, científica y/o innovadora, resultante de la actividad académica e investigativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada”.

Asimismo, regular los procedimientos, para prevenir la posibilidad del plagio y niveles de similitud permitidos en las publicaciones y trabajos conducentes a grados y títulos.

Artículo 2º Finalidad

- 2.1. Dar a conocer la producción científica y académica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada”
- 2.2. Brindar acceso libre a la información científica generada trabajos de investigación, tesis, libros, revistas, artículos científicos y otras publicaciones.

Artículo 3º Ámbito de aplicación

- 3.1. Las disposiciones del presente reglamento son aplicadas obligatoriamente para los directivos, unidades académicas, coordinaciones académicas, docentes y estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada”.
- 3.2. Contar con un responsable del repositorio Institucional digital permanente, para la administración activa y bajo responsabilidad del mismo.
- 3.3. Brindar acceso abierto al contenido del repositorio institucional digital EESP “La Inmaculada” y garantizar el servicio en línea de forma permanente las 24 horas del día durante todo el año.
- 3.4. La información del repositorio institucional digital EESP “La Inmaculada” deberá estar referida al resultado de la producción científica, tecnológica e innovación contenida libros, guías, manuales, revistas, artículos y los trabajos conducentes a grados y títulos (trabajos de investigación, tesis, trabajos de suficiencia profesional,

trabajos académicos y similares).

- 3.5. Toda producción académica realizada dentro de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada”, conducente a la obtención de grados académicos y/o título profesional, deberán estar obligatoriamente registrados en el Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada”.

Artículo 4º Base legal

- Ley N° 30512, ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Reglamento de la Ley N° 30512 Ley Institutos y de Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Ley N° 30035 – Regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto.
- Ley N ° 27705, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
- Resolución del Consejo Directivo N° 174 -2019-SUNEDU/CD – Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD – Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- Reglamento de grados y títulos de la EESP “La Inmaculada”.

Artículo 5º Administración del repositorio

La gestión del Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” se encuentra a cargo de la Unidad de Investigación, quien tiene a su cargo al responsable del repositorio institucional, que es un especialista en Bibliotecología y Ciencias de la Información quien se encarga de la gestión del Repositorio y la administración de la plataforma Dspace, generando registros dentro de las comunidades, subcomunidades y colecciones.

CAPITULO II

POLÍTICAS DEL REPOSITORIO

Artículo 6º Política de metadatos

Los metadatos son la información mínima necesaria para identificar de manera descriptiva el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto con la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad. Hay diversos tipos y modelos de metadatos. El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” utilizará el esquema de metadatos Dublin Core (DC) de acuerdo con las directrices para el procesamiento de información establecida por CONCYTEC (Guía Alicia 2.0.1).

Artículo 7º Política de contenidos

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” es de carácter multidisciplinar y tiene como finalidad almacenar, preservar y difundir la producción científica, académica que conlleva a la obtención de grados y títulos. Las publicaciones de los recursos del Repositorio Institucional Digital albergan las líneas de investigación y todas las áreas temáticas que imparte la universidad en todos sus programas de estudios, es así que la estructura está constituida por comunidades, sub comunidades y colecciones.

Artículo 8º Política de publicación

Las publicaciones se realizan bajo las licencias de Creative Commons, por lo que los autores deben firmar el consentimiento de su publicación, conforme lo establece el presente Reglamento (Ver Anexo N° 1). Los documentos publicados en el Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” tienen vigencia indefinida, solo son retirados en caso de plagio comprobado, que atenten los derechos de autor o por solicitud del autor debidamente fundamentada.

Artículo 9º Política de accesibilidad

La accesibilidad a texto completo o parcial de los recursos está disponible para cualquier persona sin costo alguno, siempre que sean utilizados para propósitos exclusivamente académicos y de investigación y se respete los derechos de autor establecidos en el

Decreto Legislativo Nro.822 Ley sobre Derecho del Autor.

Artículo 10º Política de preservación

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” asegura la continua accesibilidad y legibilidad de los recursos depositados, trasladando a nuevos formatos de archivo de acuerdo con el avance de las tecnologías y manteniendo los documentos originales. Los documentos digitales y metadatos tendrán una disponibilidad permanente y podrán transferirse a nuevos formatos según el cambio de tecnologías en el futuro.

Artículo 11º Política de modernización y sostenibilidad

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” debe estar en constante renovación de equipos y tecnologías, capacitación permanente del potencial humano para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Artículo 12º Política de retiro y cancelación

En caso de que la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada” decida retirar un trabajo conducente a la obtención de un grado o título profesional por un presunto caso de plagio, el cual debe ser informado a la SUNEDU de forma motivada y acreditada, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles previo a su retiro.

La cancelación de un grado o título en el Registro Nacional de Grados y Títulos trae como consecuencia la cancelación del registro en el Repositorio Institucional Digital “EESP La Inmaculada”, el cual se debe realizar en el plazo máximo de (5) días hábiles.

CAPITULO III

ORGANIZACIÓN DEL REPOSITORIO

Artículo 13º Comunidades, subcomunidades y colecciones

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” está dividido de la siguiente forma:

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL EESP “LA INMACULADA”		
COMUNIDADES	SUBCOMUNIDADES	COLECCIONES
Artículos		Artículos científicos
		Artículos de revisión
Publicaciones		Guías
		Libros
		Manuales
Pregrado	Trabajos de investigación	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria
	Tesis	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria
Profesionalización docente	Trabajos de investigación	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria
	Tesis	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria
	Trabajos de suficiencia profesional	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria
Segunda especialidad	Tesis	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria
	Trabajos académicos	Programa de estudios de Educación Inicial
		Programa de estudios de Educación Primaria

Artículo 14º Usuarios

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” define como usuarios a los clientes reales y potenciales que hacen uso de sus servicios. Pueden ser divididos en

cuatro grupos: estudiantes, docentes, personal administrativo y público externo.

Artículo 15º Autores

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” define como autores a todos aquellos colaboradores que autoricen el almacenamiento, preservación y publicación de sus recursos digitales, según las condiciones establecidas en el reglamento.

CAPITULO IV

CONTENIDO DEL REPOSITORIO

Artículo 16º Calidad del contenido

La calidad del contenido de los trabajos conducentes a grados y títulos, así como la producción científica e intelectual es de responsabilidad del autor, que es validado por el asesor y Unidad de Investigación. En consecuencia, el Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” incluirá para su publicación en la web, la producción científica e intelectual que haya sido sometida a procesos de revisión por asesores, pares entre otros y presentada en cumplimiento de la normativa para optar grado de bachiller y título profesional.

Artículo 17º Condiciones de los contenidos

El Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” recibirá trabajos de investigación provenientes de los procesos de obtención de grado de bachiller y otorgamiento de título profesional, siempre que éstos cumplan las siguientes condiciones:

- Haber sido elaborado por un autor o autores miembros de la comunidad institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Inmaculada.
- Haber pasado por un proceso de asesoría y aprobación final por parte de la Unidad de Investigación que asegure su calidad.
- Haber sido elaborado siguiendo los lineamientos, formatos y modelos propuestos por la Unidad de Investigación.
- Haber pasado por un proceso de revisión anti-plagio, a través del Software Turnitin Similarity, con resultados satisfactorios de acuerdo con los parámetros institucionales,

que indica hasta un máximo de 20% de similitud.

- Haber recibido la Resolución Jefatural de aprobación de trabajo de investigación escrito, emitida por la Unidad de Investigación.
- Haber recibido la Resolución Jefatural de aprobación del acto de exposición, con promedio igual o mayor a 14, emitida por la Unidad de Investigación.

Artículo 18º Contenido

- a) Trabajo de investigación aprobado para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Educación.
- b) Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional
- c) Tesis o Trabajo Académico para la obtención de Título de Segunda Especialidad Profesional.
- d) Artículos de revisión o científicos, producto de investigación de docentes, estudiantes o egresados de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Inmaculada.
- e) Revistas de divulgación científica y cultural.
- f) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio, Conferencias, etc.).
- g) Monografías y ensayos.
- h) Libros, capítulo de libro.

Artículo 19º Responsabilidad del contenido

El contenido de los recursos depositados y publicados en el Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” es de responsabilidad directa del autor (Ver anexo N° 2) y del asesor, en trabajos conducentes a grados y títulos profesionales (Ver anexo N° 3).

CAPITULO V

DEL DEPÓSITO Y REQUISITOS DEL DEPÓSITO

Artículo 20º Del depósito

El autor o los autores, deben depositar en formato físico y digital (PDF y las figuras en JPG) la versión final de su producción en el Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada”; sin claves ni contraseñas y conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad de Investigación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Inmaculada, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica (CONCYTEC) y del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales.

El responsable del repositorio, registra 12 metadatos obligatorios si se trata de una publicación que no conduzca a la obtención de grados académicos o títulos profesionales, caso contrario se registran 24 metadatos obligatorios (Ver anexo N° 4).

El responsable del repositorio emite la constancia de publicación, con el identificador Handle.

Artículo 21º Requisitos para el depósito

En caso de trabajos conducentes a grados académicos o títulos profesionales, el autor debe presentar lo siguiente:

- Solicitud de registro de publicación del trabajo conducente a la obtención del grado o título profesional.
- Empastado físico del trabajo conducente a grado o título profesional.
- CD sin contraseñas y con los permisos editables, con los siguientes documentos:
 - Trabajo conducente a la obtención del grado y título profesional (FORMATO PDF y DOC).
 - Solo la primera hoja del reporte de Turnitin, donde aparece el porcentaje de similitud, con el nombre del trabajo y de los autores, debe contener firma del responsable del repositorio. (Se anexa detrás de la carátula).
 - Autorización de publicación del trabajo (FORMATO PDF).
 - El reporte completo del Turnitin.
 - Declaratorio de autenticidad del Asesor.

- Declaratoria de autenticidad del Autor.
- Carátula del trabajo conducente al grado o título profesional (FORMATO JPG).

CAPITULO VI

PLAZOS Y RESPONSABILIDAD DE LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO

Artículo 22º Plazos para la publicación

El responsable del Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” cuenta con un máximo de siete (7) días hábiles después de haber recibido la solicitud de registro. Tomando en cuenta las medidas respectivas conducentes a proteger los derechos de autor.

Artículo 23º Responsabilidad de la publicación

El registro y publicación de los recursos en el Repositorio Institucional Digital EESP “La Inmaculada” es de responsabilidad de la Institución.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera:

Aprobado el presente Reglamento por la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada”, entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el portal web <https://repositorio.eespli.edu.pe> y es aplicable incluso a los procesos en trámite.

Segunda:

Toda cuestión dudosa que genere el presente Reglamento será interpretada en el sentido más favorable a los estudiantes, egresados, investigadores y docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Inmaculada.

ANEXOS

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TRABAJOS CONDUCENTES A GRADOS O TÍTULOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL EESP LA INMACULADA

			Fecha	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
DATOS DEL AUTOR (ES)				
1° AUTOR				
APELLIDOS		NOMBRES		
DNI		N° DE CELULAR		
E-MAIL				
ID ORCID¹				
2° AUTOR				
APELLIDOS		NOMBRES		
DNI		N° DE CELULAR		
E-MAIL				
ID ORCID¹				
3° AUTOR				
APELLIDOS		NOMBRES		
DNI		N° DE CELULAR		
E-MAIL				
ID ORCID¹				
4° AUTOR				
APELLIDOS		NOMBRES		
DNI		N° DE CELULAR		
E-MAIL				
ID ORCID¹				
DATOS DEL ASESOR				
APELLIDOS		NOMBRES		
DNI		N° DE CELULAR		
E-MAIL				
GRADO Y MENCIÓN				
ID ORCID				

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN		
TÍTULO DEL DOCUMENTO		
PROGRAMA DE ESTUDIOS	GRADO O TÍTULO	
[Elija un programa]	[Elija un grado o título]	
MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL GRADO O TÍTULO	
[Elija una modalidad de investigación]	[Elija un nombre del grado o título]	
TIPO DE ACCESO		(MARCAR X)
1. ACCESO ABIERTO	Son los documentos que se encuentran a texto completo, de acceso inmediato, permanente en línea y gratuitos para cualquier persona. [Opción recomendada para la visibilidad de la investigación y del autor]	<input type="checkbox"/>
2. ACCESO RESTRINGIDO	Son los documentos que tienen limitación para el acceso completo. Solo se visualiza la carátula y resumen. (Si marca esta opción, completar el cuadro de JUSTIFICACIÓN)	<input type="checkbox"/>
3. ACCESO CON PERIODO DE EMBARGO	Son los documentos que serán accesibles a texto completo a partir de una fecha determinada por el autor. (Si marca esta opción, completar el cuadro de JUSTIFICACIÓN y la fecha de embargo)	<input type="checkbox"/>
	<table border="1"> <tr> <td>Fecha límite de embargo</td> <td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td> </tr> </table>	
Fecha límite de embargo	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
4. ACCESO CERRADO	Son los documentos que por razones de seguridad nacional o de cualquier índole similar amerite la reserva de la información. (Si marca esta opción, completar el cuadro de JUSTIFICACIÓN. Se requiere aprobación previa por escrito del director de la Escuela)	<input type="checkbox"/>

JUSTIFICACIÓN (EN CASO HAYA MARCADO LOS ACCESOS 2, 3 Y 4)

COMPROMISO

A partir de la suscripción del presente documento, indico a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “La Inmaculada” de Camaná, mi decisión respecto a publicar en formato digital nuestra investigación en el Repositorio Institucional Digital EESP La Inmaculada, el Repositorio Nacional y en el Recolector de SUNEDU de acuerdo a las indicaciones en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI.

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la EESP La Inmaculada, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo expuesto y aprobado por el jurado y son de nuestra autoría, en estricto respeto a las normativas vigentes en materia de propiedad intelectual.

¹ En caso de Trabajo de investigación, este campo queda en blanco

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI:

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

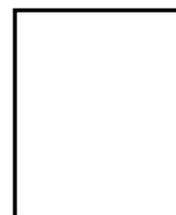
YO, **APELLIDOS Y NOMBRES**, identificado con **DNI 00000000** estudiante del programa de estudios de **EDUCACIÓN INICIAL** de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada” de Camaná, declaro bajo juramento que la información registrada en el Trabajo de Investigación: **“TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN”**, es de mi autoría, por lo expuesto, declaro que el Trabajo de Investigación:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, libro, congreso, o similar).
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o en Internet.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido del Trabajo de Investigación y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada” de Camaná.

Camaná, 15 de agosto del 2022



APELLIDOS Y NOMBRES

DNI:

ORCID:

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE LOS AUTORES

YO, **APELLIDOS Y NOMBRES**, identificado con **DNI: 00000000**.

Estudiantes del programa de estudios de **EDUCACIÓN INICIAL** de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada” de Camaná, declaramos bajo juramento que la información registrada en el Trabajo de Investigación: **“TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN”**, es de nuestra autoría, por lo expuesto, declaramos que el Trabajo de Investigación:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, libro, congreso, o similar).
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o en Internet.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Asimismo, ratificamos que somos plenamente consciente de todo el contenido del Trabajo de Investigación y asumimos la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada” de Camaná.

Camaná, 15 de agosto del 2022

_____ APELLIDOS Y NOMBRES DNI: ORCID:	<input type="text"/>	_____ APELLIDOS Y NOMBRES DNI: ORCID:	<input type="text"/>
_____ APELLIDOS Y NOMBRES DNI: ORCID:	<input type="text"/>	_____ APELLIDOS Y NOMBRES DNI: ORCID:	<input type="text"/>

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

YO, **APELLIDOS Y NOMBRES**, identificado con **DNI 00000000**, con grado de Maestro en **XXXXXXXXXX**, docente formador de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada” de Camaná, **ASESOR** del Trabajo de Investigación: **“TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN”**, perteneciente a **ESTUDIANTE 1, ESTUDIANTE 2, ESTUDIANTE 3, ESTUDIANTE 4** del programa de estudios de Educación Inicial.

Declaro bajo juramento que la información registrada en el trabajo de investigación:

4. Tiene un índice de similitud de **XX%** comprobable en el reporte del software antiplagio Turnitin, el cual ha sido generado sin filtros, ni exclusiones. Además, se ha verificado que las coincidencias detectadas no constituyen plagio total ni parcial.
5. Se ha empleado de manera correcta las citas directas e indirectas, provenientes de fuentes confiables y que se encuentran referenciadas al final del trabajo, de acuerdo al formato APA 7° edición.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “La Inmaculada” de Camaná.

Camaná, 15 de agosto del 2022

APELLIDOS Y NOMBRES
DNI:
ORCID:



ANEXO 4

METADATOS OBLIGATORIOS PARA TRABAJOS CONDUCENTES A GRADOS O TÍTULOS

ID	ELEMENTO	METADATO	USO	PARA REPOSITORIO
1	Autor	dc.contributor.author	Obligatorio	(Ingrese los autores en el orden Apellidos, Nombres)
2	Número de documento de identidad del autor	renati.author.* [dni, cext, pasaporte, cedula]	Obligatorio TI	(Ingrese los dígitos [por ejemplo: 40590542] para cada autor que se incluya)
4	Título	dc.title	Obligatorio	(Ingrese el título de la publicación)
6	Editorial	dc.publisher	Obligatorio	
7	País de publicación	dc.publisher.country	Obligatorio TI	
8	Fecha de publicación	dc.date.issued	Obligatorio	(Ingrese el año que se indica en la portada de la fuente impresa)
9	Tipo de publicación	dc.type	Obligatorio	
12	Idioma	dc.language.iso	Obligatorio	
13	Nivel de acceso	dc.rights	Obligatorio	
14	Condición de licencia	dc.rights.uri	Obligatorio	
17	Resumen	dc.description.abstract	Obligatorio	(Ingrese el resumen de su trabajo de investigación, considerando estrictamente las normas ortográficas)
21	Materia	dc.subject	Obligatorio	(Ingrese las palabras claves)
22	Campo del conocimiento OCDE	dc.subject.ocde	Obligatorio	
23	Identificador Handle	dc.identifier.uri	Obligatorio	
27	Asesor	dc.contributor.advisor	Obligatorio TI	(Ingrese al asesor en el orden Apellidos, Nombres según indique la fuente)

28	ORCID del asesor	renati.advisor.orcid	Obligatorio TI	(Ingrese el identificador ORCID del Asesor de esta publicación, según modelo https://orcid.org/0000-0002-8295-681X)
29	Número de documento de identidad del asesor	renati.advisor.* [dni, cext, pasaporte, cedula]	Obligatorio TI	(Ingrese los dígitos [por ejemplo: 40590542] para cada asesor que se incluya)
30	Tipo de trabajo de investigación	renati.type	Obligatorio TI	
31	Nombre del grado	thesis.degree.name	Obligatorio TI	
32	Grado académico o título profesional	renati.level	Obligatorio TI	
33	Nombre del programa	thesis.degree.discipline	Obligatorio TI	
34	Código del programa	renati.discipline	Obligatorio TI	
35	Institución otorgante del grado	thesis.degree.grantor	Obligatorio TI	
36	Jurado	renati.juror	Obligatorio TI	(Ingrese al jurado en el orden Apellidos, Nombres) Presidente: Secretario: Vocal: